

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 163 Martes 9 de julio de 2019 Sec. V-B. Pág. 39062

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de URBASER, S.A.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 25 de junio de 2019, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de URBASER, S.A., para la ocupación de superficie en la Explanada de La Figar para la instalación de dos casetas prefabricadas para vestuarios y almacén para la actividad de limpieza en el puerto.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 200 euros/año.
- Tasa de ocupación: 815,25 euros anuales.
- Plazo: 5 años.
- Superficie concedida: 150 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

DP-CON-CON-2018-185

Gijón, 4 de julio de 2019.- Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190040558-1